PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y DE EXPERIENCIA

Riohacha D. E. T. C., diecinueve (18) de abril de 2024

Señora,
Linda De Jesús Tromp Villarreal

Asunto: Evaluación Técnica, Económica y de Experiencia V01 Proceso de Contratación de Mínima Cuantía MC-GJR-0006-2024.

Con toda atención nos dirigimos a la Sra. Linda De Jesús Tromp Villarreal, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnica, económica y de experiencia V01 en el marco del proceso relacionado en el asunto, así:

Fecha de Cierre: Dieciocho (18) de abril de 2024, a las 18:00 horas.

1. **Oferente:** Centro Médico Integral Ary Acosta S. A. S.
   NIT.: 901.469.094-7.
   Representante Legal: Bleyner Rafael Bueno Ortiz
   C. C.: No. 84’088.507 expedida en Riohacha.

Lotes a los Cuales Presenta Oferta.	
Requisitos Habilitantes Técnicos	
En la propuesta recibida se verificar que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas el numeral 7.1. del presente documento, teniendo en	Cumple. El proponente cotiza la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad, tal como se evidencia en el Anexo No. 3 – Oferta Económica.

cuenta cada uno de los ítems allá requeridos, en las cantidades y calidades se aladas, ajustadas a las necesidades de la Entidad.	
Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.	Cumple. El Proponente presenta constancia de habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud emitida por la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira, con la inclusión de los servicios requeridos.
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicio de salud.	Cumple. El Proponente presenta Resolución No. 219 de 2018, que otorga Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a Diana Lizzeth Lozano Lemes, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.585.039 expedida en Sogamoso.
Entregar copia del manual de bioseguridad.	Cumple. El Proponente presenta documento requerido.
Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado, deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	Cumple. El proponente aporta los certificados de calibración requeridos.
Entregar Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312 2019.	Cumple. 1. El proponente presentó Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo firmado por la representante legal y la responsable del SG-SST. 2. El proponente presenta fotocopia de la cédula del responsable del SG-SST; Certificado de curso de seguridad y salud en el trabajo de 50 horas vigente a nombre de la responsable del SG-SST.El proponen aporta Resolución No. 219 de 2018, que otorga Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a Diana Lizzeth Lozano Lemes, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.585.039 expedida en Sogamoso. 3. El proponente presenta Evaluación de estándares mínimos y respectivo conforme la Resolución 0312 del 2019. Aplicando el capítulo I y obteniendo un resultado del 87,5 %, ACEPTABLE.
Requisitos Habilitantes Económicos	
Validez Mínima de la Oferta Económica: La validez minina de la oferta económica deberá ser de noventa (90) días.	Cumple. La validez de la oferta económica es de noventa (90) días, tal como se evidencia en el literal h del numeral 6 del Anexo No. 7 GCCON-F-061.

El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.	Cumple. El proponente cotiza la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad, tal como se evidencia en el Anexo No. 3 – Oferta Económica.
La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Para determinar la oferta de menor valor se tomará el subtotal del Anexo No. 3 – Oferta Económica.	Cumple. La oferta económica es clara y verificable matemáticamente. En atención a que fue la única oferta del lote se tiene como la de menor valor.
Valor de la Propuesta.	Cumple. Oferta económica por valor de treinta millones de pesos ($30.000.000,00) Mda/Cte. Oferta.
Requisitos Habilitantes de Experiencia	
La acreditación de experiencia no será obligatoria. Los oferentes podrán acreditar experiencia aportando hasta tres (3) certificaciones expedidas por el Contratante y/o copias de contratos ejecutados en cualquier tiempo. El oferente deberá acreditar como mínimo una (1) vez el presupuesto disponible para para el lote en el que participe.	Cumple. La acreditación de experiencia no es obligatoria.

Conclusión: Habilitado técnica, económicamente y de experiencia.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO, ECONÓMICO Y DE EXPERIENCIA



IMELDA MARÍA CAMPO AMAYA

C. C. No. 36.562.215 expedida en Santa Marta

Evaluadora Técnica, Económica y de Experiencia



LEIDYS MAILETH LÓPEZ MEJÍA

C. C. No. 40.944.508 expedida en Riohacha

Evaluadora Técnica SG-SST